



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



**ESCUELA
ESTATAL DE POLICÍA**

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

**Secretaría de Educación y
Deporte**

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ESCUELA ESTATAL DE POLICIA**

T E S I N A

**Incidencia en Narcomenudeo en Mapa
Geoterritorial del Municipio de Chihuahua**

Para obtener el Título de:

LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL



ESCUELA
ESTATAL DE POLICÍA

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

**Secretaría de Educación y
Deporte**

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ESCUELA ESTATAL DE POLICÍA**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ESCUELA ESTATAL DE POLICÍA
08OSU0001E
CHIHUAHUA, CHIH.

T E S I N A

**Incidencia en Narcomenudeo en Mapa
Geoterritorial del Municipio de Chihuahua**

Para obtener el Título de:

LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA Y POLITICA CRIMINAL

Catedrático: MTRO. GERARDO VALDEZ ÁVILA

Postulante: JOSÉ IGNACIO RUIZ OROZCO

Chihuahua, Chih. Marzo 2017

Incidencia en Narcomenudeo en Mapa Geoterritorial del Municipio de Chihuahua

Resumen

Los delitos contra la salud en Chihuahua han generado una de las principales crisis dentro del Estado, siendo el del narcomenudeo uno de los detonantes para éstos delitos, conformado por pequeñas agrupaciones delictivas repartidas en todos los sectores de la ciudad. Para combatir e identificar los delitos de esta índole se ha creado una serie de datos estadísticos para controlar y marcar la incidencia en el mapa geoterritorial de Chihuahua; se exponen los principales métodos que se están llevando a cabo y se propone una metodología para ampliar y mejorar los datos estadísticos sobre las incidencias en el narcomenudeo para tener mayor conocimiento sobre las zonas más afectadas, con mayor tasa de delitos y ayudando al poder ejecutivo a combatir el narcomenudeo.

Palabras clave: narcotráfico, narcomenudeo, drogas, incidencia, estadísticas, Chihuahua, geoterritorial.

Índice de contenido

Resumen	1
Glosario	4
CAPÍTULO 1	11
1.1 INTRODUCCIÓN.....	11
1.2 Justificación	20
1.3 Hipótesis.....	21
1.4 Objetivos	22
1.4.1 <i>Objetivo General</i>	22
1.4.2 <i>Objetivos Específicos</i>	22
CAPÍTULO 2	23
MARCO TEÓRICO	23
2.1 Narcotráfico y narcomenudeo	23
2.2 Drogas	23
2.2.1 <i>Tipos de drogas</i>	23
2.2.1.1 <i>Drogas depresoras</i>	24
2.2.1.1.1 <i>Tipos de drogas depresoras</i>	24
2.2.1.1.2 <i>Efectos de las drogas depresoras</i>	24
2.2.1.2 <i>Drogas estimulantes</i>	25
2.2.1.2.1 <i>Tipos de drogas estimulantes</i>	25
2.2.1.2.2 <i>Efectos de las drogas estimulantes</i>	25
2.2.1.3 <i>Drogas alucinógenos</i>	26
2.2.1.3.1 <i>Ejemplos de drogas alucinógenas</i>	26
2.2.1.3.2 <i>Efectos de los alucinógenos</i>	26
2.2.1.4 <i>Canabinos</i>	26
2.2.1.4.1 <i>Efectos de los canabinos en el individuo</i>	27
2.2.1.5 <i>Drogas de diseño o síntesis</i>	27
2.2.1.5.1 <i>Ejemplos de drogas de diseño</i>	27
2.2.1.5.2 <i>Efectos de las drogas de diseño</i>	28
2.2.1.6 <i>Esteroides Anabólicos</i>	28

2.2.1.6.1 Efectos de los esteroides anabólicos.....	28
2.3 El narcotráfico en México	29
2.3.1 ¿Cómo es el negocio de la droga en México?.....	30
2.3.2 Datos y estadísticas del narco en México	31
2.3.3 Información estadística a nivel nacional sobre Narcotráfico en México.....	33
2.4 Narcomenudeo en Chihuahua	37
2.4.1 La sierra y el saqueo neo-colonial.....	40
2.4.2 La maquila, la agroindustria exportadora y la dependencia imperialista.....	42
2.4.3 El cambio climático.	44
2.4.4 El estado terrorista y la contrainsurgencia preventiva.....	45
2.5 INEGI-CED.....	46
2.6 Incidencia delictiva del fueron común según la secretaria de seguridad pública (2011 y 2016)	48
2.7 Proceso de captura de información generada del informe policial homologado.....	49
2.7.1 Área de Gestión Policial.....	49
2.8 Mapa de la ciudad de chihuahua	51
CAPÍTULO 3	53
RESULTADOS	53
CONCLUSIONES	58
ANEXOS	61
REFERENCIAS	62

Glosario

1. Acto ilícito

Los actos ilícitos son aquellos hechos humanos voluntarios, que son los que se efectúan con discernimiento Intención y libertad, pero que son contrarios a lo dispuesto por las normas Jurídicas, y por lo tanto son sancionables.

(Definición obtenida de <http://derecho.laguia2000.com/derecho-penal/actos-illicitos#ixzz4bpPogH5Z>)

2. Alucinógenos

Los alucinógenos, como su nombre lo dice, hacen que las personas tengan alucinaciones. Las alucinaciones son experiencias imaginadas que parecen ser reales.

(Definición obtenida de <http://www.prevenissste.gob.mx/abuso-sustancias/que-son-los-alucinogenos-y-como-afecta>)

3. Canabinoles

Cannabinol es un cannabinoide psicotrópico que se encuentra en Cannabis sativa y Cannabis indica/afghanica. También es un metabolito de tetrahidrocannabinol. CBN actúa como un agonista débil en los receptores CB1 y CB2, con menor afinidad en comparación a THC. (Definición obtenida de: www.thefreedictionary.com/cannabinol)

4. Código penal

Un código penal es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de las normas jurídicas punitivas de un Estado, es decir, las leyes o un compendio ordenado de la legislación aplicable en materia penal que busca la eliminación de redundancias, la ausencia de lagunas y la universalidad: esto es, que no existan normas penales vigentes fuera del compendio. (Definición obtenida de: https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo_penal)

5. Contrainsurgencia preventiva

La contrainsurgencia es una característica de las políticas represivas estatales, que utilizando diversas medidas legales e ilegales tiene como objetivo detectar y destruir a los miembros y bases de apoyo de los grupos insurgentes, dichas medidas van desde tácticas militares, labor social del ejército para obtener información de qué fuerzas y quiénes son probables simpatizantes de las guerrillas, se puede utilizar de manera preventiva. (Definición obtenida de: <http://lexicoon.org/es/contrainsurgencia>).

6. Corporación

Que establece la ley para encomendarle funciones públicas.
(Definición obtenida de <http://dle.rae.es/?id=UYbbTs8>)

7. Delincuencia organizada

Se trata de un grupo social con una cierta estructura y con miembros que se organizan para cometer acciones delictivas. A diferencia del delincuente que actúa en solitario, los individuos que forman parte de una banda de delincuencia organizada deben responder a la estructura y cumplir con una determinada función. (Definición obtenida de: <http://definicion.de/delincuencia-organizada/>)

8. Delito

Acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley.
(Definición tomada de <http://dle.rae.es/?w=diccionario>)

9. Dependencia imperialista

El imperialismo contemporáneo se define como una nueva etapa del capitalismo iniciada después de la segunda guerra mundial que se caracteriza por una alta integración del sistema capitalista mundial fundada en el amplio desarrollo de la concentración, conglomeración, centralización e internacionalización del gran

capital monopóllco que se cristaliza en las corporaciones multinacionales, célula de ese proceso, y en el aumento y profundización del vínculo entre el monopolio y el Estado. (Definición obtenida de: <http://ru.ilec.unam.mx/3096/1/ImpDep.pdf>)

10. Depresores

Las drogas depresoras del sistema nervioso central son sustancias que pueden disminuir la actividad cerebral.

(Definición obtenida de <https://www.lifeder.com/drogasdepresoras/>)

11. Distrito

El concepto distrito se utiliza para nombrar a las delimitaciones que permiten subdividir una región territorial para organizar la administración, la función pública y los derechos del tipo político y civil. (Definición obtenida de: <http://definicion.de/distrito/>)

12. Drogas

Sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno.

(Definición obtenida de <http://dle.rae.es/?id=ECdTcOk>)

13. Drogas de síntesis

El término droga de síntesis se refiere a un conjunto de sustancias psicoestimulantes, en su mayoría derivadas de anfetaminas. Las drogas de síntesis se presentan habitualmente en forma de comprimidos con colores, imágenes o logotipos llamativos y se las denomina vulgarmente "pastillas".

(Definición obtenida de www.infodrogas.org/drogas/drogas-de-sintesis)

14. Estadísticas

La estadística podría definirse como la ciencia que se encarga de recopilar, organizar, procesar, analizar e interpretar datos con el fin de deducir las características de una población objetivo, pero esta

sería solo una visión estrecha de lo que comprende esta rama del saber.

(Definición obtenida de <https://www.gestlopolls.com/que-es-estadistica-tipos-y-objetivos/>)

15. Estado terrorista

El terrorismo de Estado consiste en la utilización de métodos ilegítimos por parte de un gobierno orientada a inducir miedo o terror en la población civil para alcanzar sus objetivos o fomentar comportamientos que no se producirían por sí mismos, los que se justificarían por razones de Estado.

(Definición obtenida de <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/08-2016-el-estado-terrorista>)

16. Esteroides anabólicos

Los esteroides anabólicos son sustancias sintéticas (hechas por el hombre) relacionadas con las hormonas sexuales masculinas. Los usos médicos de los esteroides anabólicos incluyen algunos problemas hormonales en hombres, pubertad tardía y pérdida muscular debido a ciertas enfermedades. (Definición obtenida de <https://medlineplus.gov/spanish/anabolicsteroids.html>).

17. Estimulantes

Los estimulantes son fármacos que aumentan la frecuencia cardíaca, la frecuencia respiratoria y la actividad cerebral. Algunos estimulantes afectan solamente un órgano específico como el corazón, los pulmones, el cerebro o el sistema nervioso. (Definición de: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002308.htm>).

18. Fuero

En el derecho procesal mexicano se utiliza la voz fuero como sinónimo de competencia, cuando se habla de fuero común, fuero federal y fuero del domicilio, como sinónimo de jurisdicción.

Históricamente la palabra fuero viene del latino forum que significa recinto sin edificar, plaza pública, por extensión así se le denomina al sitio donde se administra justicia, al local del tribunal

La jurisdicción es la facultad de resolver un litigio y la competencia, los límites de esa facultad. (Definición obtenida de: <http://www.vientodelibertad.org/spip.php?article974>)

19. Gestión policial

El concepto de gestión hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación.

La función policial, sin perder su carácter instrumental, precisa de un soporte que le permita alcanzar los niveles de eficacia que requiera el ordenamiento jurídico y que, al mismo tiempo, estos sean adecuados a las demandas sociales de seguridad.

(Definición obtenida de: <http://definicion.de/gestion> y www.tirant.com/.../administracion-policial-francisco-anton-barbera-9788484420583)

20. Incidencia

Acontecimiento que sobreviene en el curso de un asunto o negocio y tiene con él alguna conexión, número de casos ocurridos.

(Definición obtenida de: <http://dle.rae.es/?id=LEBfenz>)

21. Informe policial homologado

Es un formato oficial para la elaboración de reportes policiales que notifiquen a detalle un evento (hecho presuntamente constitutivo del delito y/o falta administrativa) y hallazgos de una actuación policial. (Definición obtenida de: <https://prezi.com/bvgrv0m9uidb/informe-policial-homologado/>).

22. Metodología

Conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal.
(Definición según la Real Lengua Española).

23. Narcomenudeo

El narcomenudeo o comercio de drogas ilícitas en pequeña escala, es una actividad ilícita originada con la prohibición de las drogas, a principios del siglo XX. (Definición obtenida de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2704534>).

24. Narcóticos

Dicho de una sustancia: Que produce sopor, relajación muscular y embotamiento de la sensibilidad.
(Definición según la Real Lengua Española).

25. Narcotráfico

Comercio de drogas tóxicas a gran escala. (Definición según la Real Lengua Española).

26. Neocolonial

El término neocolonialismo es un término aplicado al fenómeno sucedido a fines del siglo XIX mediante el cual gran parte de las naciones europeas salieron a la conquista de territorios que consideraban todavía no civilizados, especialmente África y otras regiones del sur de Asia. La palabra neocolonialismo significa "nuevo colonialismo", dando a entender entonces a nuevas formas de

colonización. El término puede ser utilizado en diferentes momentos de la historia posterior al encuentro entre América y Europa, época considerada como el primer colonialismo. Hoy en día, se habla de un colonialismo cultural mientras que en otras épocas el colonialismo fue político o económico. (Definición obtenida de: <http://www.definicionabc.com/historia/neocolonialismo.php>).

27. Sustancias psicotrópicas

Un psicotrópico es una sustancia que tiene un efecto sobre la actividad cerebral a nivel del sistema nervioso central. El alcohol, el tabaco, la cafeína o el cannabis son ejemplos de algunos famosos psicotrópica "naturales". (Definición obtenida de: <http://salud.ccm.net/faq/8279-psicotropico-definicion>).

CAPÍTULO 1

1.1 INTRODUCCIÓN

En relación con los delitos contra la salud en materia de narcóticos, las reformas han sido constantes para estar en posibilidad de enfrentar al crimen organizado.

Del catálogo de delitos contra la salud, previstos en los artículos 193 al 199 del Código Penal Federal, le corresponde conocer a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada sólo los tipos previstos en los dispositivos 194 y 195 del Código Penal Federal, cometidos por los integrantes de la delincuencia organizada.

El comercio ilícito de sustancias psicotrópicas y/o narcóticos es la principal expresión de la delincuencia organizada, además de que de su comisión se originan otros delitos como el acopio y tráfico de armas, lavado de dinero, tráfico de indocumentados, extorsión y secuestro, entre otros.

De igual manera, la disputa entre organizaciones criminales por el control del territorio utilizado para la distribución y trasiego de drogas, genera un grado de violencia tal, que impacta directamente en el ánimo social.

La lucha contra el tráfico de drogas (delitos previstos en los artículos 193 al 199 del Código Penal Federal), ha sido una labor ardua y difícil, sin embargo, en un combate sin cuartel ni fronteras, se ha logrado no sólo la desarticulación de diversas organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas, sino también se ha obtenido la aprehensión y consignación de sus dirigentes y principales miembros, todo ello en un esfuerzo para contribuir a la seguridad nacional. Refrendando la Procuraduría General de la República su compromiso con la ciudadanía de aportar los elementos jurídicos necesarios a jueces y magistrados del Poder Judicial de

la Federación, para sujetar a proceso penal a quienes se separen de la legalidad, al colaborar con la delincuencia organizada y delitos conexos.

Es de precisarse que la competencia de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud parte primordialmente de la presunción de que dichos delitos sean cometidos por miembros de alguna organización criminal mayor parte de los casos que atiende el Tribunal están relacionados con la venta de droga en escuelas y con la aspiración de los jóvenes por convertirse en narcotraficantes (PGR, 2016).

Siendo el narcotráfico un delito contra la salud, se explica la definición de narcotráfico como la producción, transporte, portación y comercio de narcóticos, mejor conocido como drogas; Aunque no existe una definición exacta sobre el narcomenudeo se deduce de su etimología como la portación y venta de narcóticos en menor cantidad, es decir, el narcotráfico en minorías, siendo esta una parte que conforma el crimen organizado.

A nivel mundial, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) El tráfico de drogas es la causa de dos problemas, siendo estos el aumento de la venta de narcóticos y riesgo para los jóvenes, ya que son el grupo más vulnerable a participar en actos ilícitos.

El narcotráfico es una de las principales amenazas para la seguridad nacional del país, pues sus consecuencias son la corrupción, la violencia y afecta sensiblemente al medio ambiente, sostuvo el ex ministro del Interior y periodista, Fernando Rospigliosi, en su ponencia desarrollada durante el VI Encuentro de la Red de Comunicadores por el Desarrollo de la Amazonía, realizado en Pucallpa. "La corrupción que genera el narcotráfico afecta sobre todo a las instituciones encargadas de combatirlo, es decir, el Poder Judicial, la Fiscalía, la Policía, y también a la

política. El narcotráfico utiliza a la corrupción como su principal arma, de manera que se puedan transitar los cargamentos de drogas y de insumos químicos”, enfatizó Rospigliosi. Agregó que para lograr sus objetivos, el narcotráfico requiere sobornar a las autoridades, lo cual, naturalmente tiene un efecto destructivo sobre las instituciones señaladas. En segundo lugar, el también analista político, refirió en su exposición que la violencia que produce el narcotráfico, muy conocida ya, origina enfrentamientos entre las bandas de los narcotraficantes, los cuales se generalizan a todos los sectores de la sociedad.

En México, distintas dependencias son las encargadas de generar estadísticas sobre las incidencias en delitos contra la salud, entre ellas está la secretaría de seguridad Pública.

En la ciudad de México existe la Dirección General de Política y Estadística Criminal, área adscrita directamente a la oficina del C. Procurador, la cual tiene la responsabilidad estratégica de generar la información estadística delictiva que permite elaborar indicadores para la óptima instrumentación de políticas criminales. El informe Estadístico contempla la situación delictiva de la ciudad, además de detallar los delitos cometidos por lugar de los hechos y modalidad, se basan en los criterios de evaluación de los artículos siguientes:

Artículo 15. Además de lo señalado en el artículo 14, el Órgano Ejecutivo, al inicio de cada año, deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción I. Estadísticas e índices delictivos, así como los indicadores de la procuración de justicia; La Procuraduría General de Justicia del Distrito

Federal (PGJDF) deberá publicar por mes y por año, las estadísticas e índices delictivos.

Criterio 10. Se deberá conservar en el sitio de Internet, al menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso de que se trate.

Para tener un mejor entendimiento del tema se definirá lo que es incidencia y se darán ejemplos sobre cómo es de utilidad en materia fiscal.

En estadística una incidencia se entiende como La incidencia refleja el número de nuevos “casos” en un periodo de tiempo. Es un índice dinámico que requiere seguimiento en el tiempo de la población de interés.

El llevar el conteo de las incidencias en delitos de materia de narcóticos ayuda a las instituciones encargadas de combatir esta clase de delitos a elaborar informes sobre las zonas donde existe mayor concentración de crímenes, contando, además los delitos que derivan del narcotráfico.

La situación del país y del estado se puede dar a notar según la revista FORBES edición 2016, donde se emitió una lista, en la cual Cd. Juárez Chihuahua tiene el lugar 27 entre las 50 ciudades más violentas del mundo, mientras México ocupa el lugar 9 entre los 10 países más peligrosos.

Un ejemplo, del uso de la estadística en México, es de los Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) donde según las detenciones en el mes de diciembre del 2016 donde se detuvieron a 867 posibles narcomenudistas y lograron 637 remisiones por actividades de compra-venta de estupefacientes se realizaron porcentajes de los delitos.

Mediante un comunicado, la dependencia capitalina refirió que en el lapso referido, 70.7% de la incidencia de narcomenudeo se concentró en

las delegaciones Coyoacán, con 22.4%; Gustavo A. Madero 14.9; Iztapalapa 11.8, Venustiano Carranza 10.8 y Cuauhtémoc con 10.8%.

Además, según las estadísticas registradas, 92.5% de los detenidos pertenecen al sexo masculino y 7.5% al femenino, además de que la mayor cantidad de detenidos, 67.2%, tenían 27 años o menos.

La SSPDF especificó que 35% de los detenidos están en el rango de los 18 y 22 años de edad y 16.1% de los remitidos eran menores de edad.

En tanto, 77.6% de las remisiones fueron de un sólo detenido; 16.3% corresponde a células de dos individuos y 6.1% a bandas de tres o más personas.

Dentro de los aseguramientos por tipo de droga, la marihuana registró 493 remisiones con 77.4%; la cocaína con 138 remisiones, 21.7%, otros, cuatro remisiones con 0.6% y psicotrópicos con dos remisiones, equivalente a 0.3%.

Además de registrar el tipo de narcótico distribuido y las zonas de riesgo, se registran que clases y grupos de edades son los más vulnerables a formar parte del crimen organizado y/o narcomenudeo, los motivos por los cuales se es parte de ello y posibles soluciones; un ejemplo fue el que dio la magistrada presidenta del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes (TUJA), Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo, consideró necesario replantear las políticas públicas de atención a jóvenes y adolescentes para apartarlos de la tentación de obtener dinero fácil a través de actividades ilegales.

Explicó que antes, el principal delito cometido por los menores era el robo calificado, pero en los últimos años los delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, principalmente, se han convertido en la conducta antisocial de mayor incidencia.

Indicó que la mayor parte de los casos de narcomenudeo que llegan al TUJA están relacionados con la venta de droga en instituciones educativas y con la aspiración de los jóvenes por convertirse en narcotraficantes.

“Me parece que para una parte importante de los adolescentes sí es un prototipo que se sigue manejando en la televisión y que ellos ven como un ejemplo a seguir, porque consideran que es una manera de tener una calidad de vida de una manera mucho más sencilla”, dijo.

Pérez Gúemes y Ocampo consideró insuficientes y poco efectivos los programas sociales y las políticas públicas actuales para disuadir a los adolescentes y jóvenes para que no incurran en conductas ilegales, porque no responden a las necesidades de este sector de la población.

“A mí me parece que las pocas oportunidades de trabajo que hay para los adolescentes hacen que ellos se inclinen por estas actividades ilegales. La falta de oportunidades en las escuelas y la falta de oportunidad para obtener ingresos económicos de manera legal, son uno de los factores que inciden en la comisión de este tipo de conductas”, explicó.

En consecuencia, sostuvo que las instituciones gubernamentales están obligadas a realizar una investigación profunda y un diagnóstico sobre quiénes son los adolescentes, por qué están participando en estas conductas ilegales, en dónde viven, de qué comunidad son, qué tipo de familia tienen y si hay oportunidades de acceso a la educación.

“Me parece que debemos poner atención en este fenómeno y realizar un estudio serio por zonas de qué es lo que está pasando con la comisión de estos delitos”, señaló y afirmó que a partir de los resultados las instituciones pueden planear programas más específicos y efectivos para disuadir la participación de menores en delitos.

En Chihuahua los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo continúan siendo los de mayor incidencia delictiva en la ciudad, en los últimos años. La incidencia del delito de narcomenudeo es un reflejo del impacto que el narcotráfico tiene, pese a la alta cantidad de detenidos que hay, parte de los mismos no son consignados.

De los más de 6 mil 800 detenidos por ese delito en 2014 sólo 3 mil 772 fueron consignados, es decir el 55.38% no cumplió una condena por vender droga al menudeo. La tendencia en lo que va de este año es similar pues de enero a mayo de 2015 han sido aprehendidos por autoridades federales un total de mil 432 personas por vender droga, de los cuales apenas en 636 casos se logró consignar a los detenidos, es decir el 44.41%.

Aunque, según información de la PGR y la INEGI los índices del narcomenudeo y delitos contra la salud disminuyeron en el año 2014 con respecto a años anteriores, existen muchos casos que pasan desapercibidos, denuncias que son ignoradas o estadísticas incorrectas, mal administradas que deberían ser de ayuda para eliminar y castigar los crímenes.

Según el reporte mensual de delitos de alto impacto, el observatorio nacional ciudadano (octubre 2016) indica que diez años después de la "llamada guerra contra el narco" desde la toma de posesión del ex Presidente Felipe Calderón, y que, junto con la salida del ejército y marina de los cuarteles y el inicio de las acciones para reducir la violencia en Michoacán, han marcado este trágico periodo, el más violento en la historia reciente de México. Diez años después del inicio, la situación se ha convertido en un cúmulo interminable de fracasos para detener la violencia que se registra en varias regiones del país. Esta cruzada nos ha costado muy cara: 186 297 muertos, hasta el 2015, de acuerdo al Instituto

Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 28 937 desaparecidos, según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), y 10 934 detenidos por vínculos con el crimen organizado.

Según el reporte mensual de delitos de alto impacto, el observatorio nacional ciudadano (julio 2016) habla, por instrucciones del presidente Enrique Peña Nieto, el titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong hizo entrega del cuarto informe de gobierno. El presidente no abordó el alza de los homicidios dolosos. Con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y que según los pronósticos realizados por el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) se espera que 2016 termine con una tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes de 14.5 homicidios dolosos (3.23% mayor que la reportada en 2015). Mientras que en otros pronósticos menos conservadores la tasa en comento podría alcanzar un valor máximo de 17.34. Cabe destacar que entidades como Guerrero y Morelos en las que se ha contado con la presencia o refuerzo de elementos de instituciones federales de seguridad, se han mantenido tasas de homicidio doloso superiores a la nacional desde 2012.

El mes de julio se caracterizó por haberse constituido como el mes con mayor número de víctimas de homicidio doloso (2 073) desde que se comenzó a divulgar esta información en 2014, en tanto que mayo y junio presentaron más de 1800 víctimas mensuales, lo que presupone un promedio de más de 60 homicidios dolosos cometidos diariamente.

A su vez, durante la administración de Enrique Peña Nieto hemos sido testigos de cambios en los patrones geográficos de los delitos de alto impacto. Antes de que comenzará su periodo de gobierno las entidades con mayores tasas de homicidio doloso entre enero y julio de 2012 eran:

Chihuahua (37.6), Guerrero (35.9), Sinaloa (31.3), Morelos (26.3) y Durango (22.3). En cambio, durante el mismo periodo de 2016 las entidades con mayores tasas fueron: Colima (45.9), Guerrero (35.3), Sinaloa (20.1), Baja California (17.1) y Morelos (16.9).

Por otro lado, en materia de secuestros se espera una tasa de 0.93 por cada 100 mil habitantes (7.09% mayor que la de 2015) y una tasa de extorsiones de 4.32 (3.67% mayor que la de 2015). Es decir, el panorama no será muy diferente del que experimentamos en 2013.

Para el secuestro es importante distinguir que las cifras reportadas en el SESNSP no reflejan la cantidad total de casos, no solo por la cifra negra, sino porque no se están registrando los supuestos contemplados en el Artículo 9 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro. A pesar de lo anterior es el delito que reportaría el mayor incremento respecto a 2015 de acuerdo con nuestros pronósticos.

En materia de extorsión cabe destacar que las disminuciones registradas desde 2013 se pueden deber a cambios en los criterios de registro. Dichas modificaciones suponen que la credibilidad y comparabilidad de la información esté en duda. En lo agregado esto supone un diferencial de la tasa nacional de 0.5 y 0.6 en 2014 y 2015, respectivamente, lo cual aminora los porcentajes de reducción ampliamente citados por las autoridades.

<http://onc.org.mx/tag/incidencia-delictiva/>.

1.2 Justificación

Esta investigación por lo tanto implicará como estrategia central el modernizar un mapa territorial que sea práctico y eficiente para que a simple vista pueda reflejar las “zonas rojas” de los distritos en los que se encuentra dividido el municipio de Chihuahua y los tipos de delito con mayor frecuencia que se encuentren puntuando las estadísticas para con ello contar con una herramienta de fácil acceso para los miembros operativos de la corporación.

Un conocimiento adecuado del proceso de elaboración de indicadores resulta fundamental ya que se puede considerar la creación de una herramienta de trabajo para mejorar el desempeño y actuación del servidor público y, así mismo pueda tomar medidas preventivas y/o precautorias.

Los resultados de dicha investigación podrán ser utilizados y analizados por el área de estadísticas y análisis criminal mismo que podrá distribuir dicha información a las áreas de interés que lleven a cabo las estrategias en materia operativa.

1.3 Hipótesis

Lo que se desea lograr con el desarrollo del proyecto es generar un mapa de geo-localización de las zonas con mayor incidencia en ámbitos de narcomenudeo.

- Localizar zonas de "focos rojos" en los diversos distritos de la ciudad de Chihuahua y así disminuir los actos ilícitos en los puntos marcados.
- Al marcar las zonas de mayor incidencia de actos relacionados al narcomenudeo se ataca de manera preventiva evitando que se generen delitos resultantes, relacionados con ello,
- Existen varios puntos en la ciudad en los cuales se incrementa el consumo de estupefacientes expandiendo su distribución y afectando su entorno social.
- Los recursos existentes pueden ser mejor explotados, al hacer esto se tendrá un control estadístico de incidencias las cuales generarían un análisis para prevención y combate de narcomenudeo.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Identificar la formulación y configuración de la política criminal enfocada al narcomenudeo dentro de la localidad de Chihuahua dentro de los parámetros del plan de seguridad democrática, observando los lineamientos trazados para estos fines.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Crear un mapa de Distritos que señalen las zonas de recurrencia criminal enfocada al narcomenudeo dentro de Chihuahua.
- Identificar por medio de indicadores la incidencia del delito y a su vez señalar los focos rojos en determinadas zonas de la ciudad brindando al servidor público la información completa de la zona donde desempeña su función.
- Elaborar un informe escrito con los datos pertinentes, que sirvan de base a la argumentación y hagan posible comprender el hecho, el autor y la forma de afrontar los efectos en sus víctimas y en su contexto social.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1 Narcotráfico y narcomenudeo

Según la definición de Oxford (2017) se entiende el narcotráfico como el comercio o tráfico ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades. Se da a conocer el concepto de narcotráfico distinto al de narcomenudeo según la universidad de rioja El narcomenudeo o comercio de drogas ilícitas en pequeña escala.

2.2 Drogas

Según el diccionario de la lengua española en su 23ª edición (2014) dice que es una sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno.

2.2.1 Tipos de drogas

Según la secretaria de educación pública de Veracruz el Doctor Luis Solís Rojas clasifica las drogas de la siguiente manera:

- Depresores
- Estimulantes
- Alucinógenos
- Canabinos
- Drogas de síntesis
- Esteroides anabólicos

2.2.1.1 Drogas depresoras

Alteran la conducta y las funciones vitales del organismo a través de un efecto llamado depresor que consiste en: La disminución de la actividad del sistema nervioso, a través de cambios en los neurotransmisores del cerebro

2.2.1.1.1 Tipos de drogas depresoras

- Alcohol
- Tranquilizantes
- Hipnóticos
- Opiáceos
- Disolventes inhalables

2.2.1.1.2 Efectos de las drogas depresoras

- Desinhibición
- Euforia
- Locuacidad (Labia)
- Alteraciones en la coordinación
- Alteraciones en la marcha
- Alteraciones en percepción del tiempo
- Reflejos disminuidos
- Somnolencia, alteraciones de conducta, coma, muerte

2.2.1.2 Drogas estimulantes

Son aquellas que excitan las funciones de las células del cerebro y de otros sistemas del cuerpo, aumentan el estado de alerta y modifican el pulso, la presión y la temperatura del cuerpo hacia arriba, además producen un estado de euforia y aceleramiento (Hiperactividad).

2.2.1.2.1 Tipos de drogas estimulantes

- Cocaína y crack o "piedra"
- Anfetaminas
- Medicamentos para bajar de peso
- Cafeína
- Nicotina

2.2.1.2.2 Efectos de las drogas estimulantes

- Aumento de la transmisión por Dopamina en los centros cerebrales del placer
- Alteraciones del estado de ánimo
- Pérdida de apetito
- Hiperactividad
- Grandiosidad, ansiedad, insomnio, paranoia
- Aumento de la presión de la sangre y los latidos del corazón, puede haber arritmias y convulsiones

2.2.1.3 Drogas alucinógenos

Se caracterizan por alterar la transmisión química de los centros del cerebro relacionados con la percepción (visión, audición, olfato y tacto). Pueden ser drogas tanto naturales como sintéticas e inducen alucinaciones auditivas y visuales y alteraciones de la percepción de la realidad.

2.2.1.3.1 Ejemplos de drogas alucinógenas

Naturales:

- Mezcalina (Peyote)
- Psilocibina (Hongos)

Sintéticas:

- LSD

2.2.1.3.2 Efectos de los alucinógenos

- Despersonalización
- Alteraciones en la percepción de objetos, sensaciones tiempo etc.
- Ansiedad
- Alteraciones de la imagen corporal
- Disminución del juicio

2.2.1.4 Canabinos

Una de las 400 sustancias contenidas en las plantas Cannabis, el principio activo es el tetrahidrocanabinol. Tiene efecto en ganglios basales, hipocampo y cerebelo, forma parte de la marihuana, y el hachís, goma de concentrado del producto.

2.2.1.4.1 Efectos de los cannabinoles en el individuo

- Euforia, ansiedad, sedación, lentitud en el paso del tiempo
- Deterioro de la capacidad de juicio
- Risas inmotivadas
- Irritación conjuntival, sequedad de la boca, taquicardia y apetito.
- Dosis altas de marihuana fumadas por tiempo prolongado producen el
- Síndrome amotivacional: Apatía, desinterés, etc.

2.2.1.5 Drogas de diseño o síntesis.

Son sustancias creadas en laboratorios clandestinos que, al ser consumidas, producen efectos de estimulación en el sistema nervioso central y daño en los tejidos nerviosos

El grupo incluye a las metanfetaminas caracterizadas por sus intensos efectos estimulantes y alto poder adictivo.

2.2.1.5.1 Ejemplos de drogas de diseño

- Éxtasis
- Ice
- GHB
- Anfetas
- Corazones
- Elevadores
- Tachas

Estas drogas pueden ser usadas por vía oral, fumadas, inhaladas, y también pueden disolverse en agua para ser inyectadas

2.2.1.5.2 Efectos de las drogas de diseño

- Incremento en el estado de alerta
- Mayor actividad motora
- Taquicardia, temblor, sudoración y sequedad de boca, empatía aparente
- Alucinaciones
- Náusea, vómitos
- Convulsiones

2.2.1.6 Esteroides Anabólicos

Son sustancias de uso médico relacionadas con las hormonas masculinas que ayudan a la asimilación de los nutrientes facilitando el crecimiento muscular

Usadas en medicina para terapia de sustitución, fines de nutrición, osteoporosis.

2.2.1.6.1 Efectos de los esteroides anabólicos

El abuso de esteroides es más frecuente en atletas y fisicoculturistas

Inducen crecimiento de masa muscular, misma que disminuye cuando dejan de usarse.

Alteraciones del estado de ánimo, irritabilidad, depresiones severas y conducta agresiva cuando dejan de ser suministradas (síndrome de Abstinencia)

Pueden inducir alteraciones en la sangre, los riñones y daño en el hígado.

2.3 El narcotráfico en México

Según la revista electrónica "El Debate" (2016)

La llegada de chinos a Sinaloa detonó el cultivo; los sinaloenses lo adoptaron como una práctica lucrativa que ha dejado violencia desde sus inicios

Existen distintas versiones sobre el inicio del narcotráfico en México, sin embargo, todas estas apuntan a que el ilegal y lucrativo negocio tiene su origen en Sinaloa con la llegada de personas procedentes de China.

Uno de los artículos que se han publicado respecto al tema es el de Froylán Enciso Higuera, investigador del Centro de Estudios México-EU de la Universidad de California.

La historia según la glosa sinaloense apunta a que Lai Chang Wong, un inmigrante chino que nació alrededor de 1869 en Hong Kong y que llegó a México en 1911, es uno de los precursores del cultivo de amapola y otras drogas, principalmente en Sinaloa.

"El negocio de las drogas ilegales fue creciendo. Llegó el momento, en la década de 1970 en que, según dice Valenzuela, el consumo interno de drogas en Sinaloa era alarmante".

"El origen del narco sinaloense se debió a la transmisión del conocimiento sobre opio de los chinos a campesinos pobres y aventureros caza fortunas. De su narrativa se puede inferir que son estos cazadores de fortunas quienes crearon las expresiones más vistosas de la ahora llamada narcocultura y quienes fueron los responsables de que surgiera tanta violencia en Sinaloa".

De los primeros sucesos violentos en el narcotráfico se menciona a Alfonso Leyzaola, jefe de la Policía Judicial del Estado en 1941, cuando destruyó

plantíos de amapola e incautó goma de opio a los habitantes de la zona de Santiago de los Caballeros en Badiraguato.

2.3.1 ¿Cómo es el negocio de la droga en México?

Sus estrategias de competencia, su sistema de proveeduría, la innovación, el financiamiento y la operación, es decir, su plan de negocio, es difícil de conocer hasta para las autoridades. Buena parte de lo que hoy se sabe es gracias a la contabilidad forense con la cual reconstruyen el negocio cuando éste ya fue desarmado por la misma organización que lo creó para evitar la huella que pueda delatarlos. Para un ciudadano, el negocio es aún menos evidente, aunque todos los días convivan con ellos.

El año pasado, por ejemplo, los habitantes de una colonia de Zapopan, Jalisco, se vieron invadidos por decenas de camionetas tipo Van. Los vecinos estaban muy molestos por el tráfico que generaron más de 500 viajes motorizados a esa zona; pero les enfadaba más el ardor que sentían en la nariz originado por el olor que emanaba el edificio de dos plantas donde las camionetas descargaron distintos objetos.

Luego de una denuncia ciudadana, los bomberos descubrieron que en el lugar había 6,000 tambos de solventes y químicos usados en la producción de pinturas y perfumería. Según oficiales del Ejército y de la Drug Enforcement Administration (DEA), al combinar dichas sustancias se obtiene una alternativa a la efedrina, que sirve para producir anfetaminas. Este caso muestra su innovación y capacidad de reacción. Un mes antes de este hallazgo, México prohibió la importación de efedrina como un paso más en su lucha contra el narco. Hay otros ejemplos de innovación como la marihuana mexicana 'sin semilla', muy resistente a los herbicidas que el gobierno usa en sus operaciones de erradicación de plantíos.

Pero el precio que paga el país por esta actividad es muy alto. Según Francisco Thoumi, un académico colombiano que ha estudiado este

fenómeno, la economía ilegal es una expresión de capitalismo crudo y primitivo, que contradice el espíritu de cambio. “Esta industria debilita la legitimación de los derechos de la propiedad, desinfla el crecimiento de la economía formal, dificulta la obtención de impuestos, demanda más gasto público y legitima la violencia como la mejor arma predatoria de negocios”, escribió en su libro *Economía política y las drogas ilegales en Colombia*.

2.3.2 Datos y estadísticas del narco en México

La imagen más común del narco suele contener los elementos típicos de la nota roja: violencia, armas, corrupción y, por supuesto, drogas. Hay otro aspecto igual de importante y que explica su alcance y la dificultad de extirparlo: su fortaleza económica. Esta actividad ilícita genera en México 19,000 millones de dólares, según cálculos de Expansión con datos de los gobiernos de México y de Estados Unidos. Esta cifra se asemeja a la de los envíos de remesas y es mayor a las divisas que atrae el turismo.

El narcotráfico ocupa en México a medio millón de personas entre las que cuenta a gatilleros, cosechadores de marihuana, ‘cocineros’ (quienes producen las anfetaminas) y transportistas, entre muchos otros; esto es, 25% más personas de las que emplea McDonald’s en todo el mundo. Y eso sin contar a policías, arquitectos, contadores o financieros que trabajan indirectamente para los delincuentes. En 60% de los municipios del país, hay gente empleada por el crimen organizado, según calcula el senador panista Ramón Galindo, ex alcalde de Ciudad Juárez.

Ése es el negocio y tal es su mano de obra. Su principal “ventaja competitiva”, tal como sucede con las actividades formales, es su

proximidad geográfica con el principal consumidor de drogas: Estados Unidos. Si 80% de las exportaciones del sector formal cruzan la frontera norte, lo mismo sucede con 90% de la cocaína que llega a México, lo que equivale a unas 260 toneladas anuales. Aquí se produce la mitad de las anfetaminas que se consumen en EU, y unas 16,000 toneladas de marihuana.

Los grupos mexicanos obtienen más dinero que lo que ganaron en su momento los cárteles colombianos de Medellín y Cali, según investigadores colombianos. Cuando el famoso capo Pablo Escobar apareció entre los hombres más ricos del mundo en la revista *Forbes*, la publicación estimó su riqueza en 3,000 millones de dólares. Escobar controlaba 90% del narcotráfico en el mundo por su hegemonía sobre los laboratorios de cocaína y compartía ganancias con el cártel de Cali.

Por primera vez, este año *Forbes* incluyó a un narco mexicano en su lista de los más ricos: Joaquín 'El Chapo' Guzmán. Al jefe del cártel de Sinaloa le adjudicó una fortuna de 1,000 millones de dólares. Guzmán es uno de tres líderes de dicho cártel, el cual controla 50% del mercado de las drogas mexicanas, según fuentes estadounidenses. Pero otros estiman que algunos de sus colegas, como Ignacio Coronel e Ismael 'El Mayo' Zambada, podrían ganar tanto o más que Guzmán. (Revista *Forbes* México, 2016)

2.3.3 Información estadística a nivel nacional sobre Narcotráfico en México.

CIUDAD DE MÉXICO (17/SEP/2013).- El mayor problema que enfrenta México con las drogas es el narcomenudeo, aseguró el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa.

El ex mandatario, quien en diciembre de 2006 lanzó el Operativo Conjunto Michoacán como parte de su estrategia contra el narcotráfico que después replicó en otras entidades del país, reconoció que el error en su administración fue un problema de comunicación, porque la política implementada se interpretó como una "guerra contra las drogas".

Durante un foro en la escuela de Salud Pública de Harvard, Calderón explicó que durante su presidencia buscó encarar a los delincuentes para prevenir y aplicar la ley en los lugares donde los criminales estaban colectando rentas y cobrando cuotas a negocios formales e informales. Sin embargo, dijo que el crecimiento económico del país generó que México se convirtiera en un importante mercado para la venta de drogas, más que de exportación, para lo cual se desarrollaron redes de control de territorio, que originaron nuevos negocios como la extorsión y el secuestro.

"El negocio tradicional de los criminales era el narcotráfico cuando México comenzó a ser un negocio importante de venta de drogas, el comercio al por menor se incrementó. Pasamos del narcotráfico al narcomenudeo".

GUADALARA, JALISCO (04/OCT/2011) En el Estado de Jalisco 72% de todos los delitos del fuero federal que se cometen, desde un análisis que considera el periodo de 2007 a 2010, son contra la salud, pero dentro de estos las modalidades más intensas son el comercio, suministro y posesión, que conforman como tal el narcomenudeo y que representaron 66% de todos los ilícitos.

“Es lamentable, es parte de una lucha que no ha estado bien coordinada, una lucha que le hace falta todavía muchos mecanismos de inteligencia, mecanismos de otro tipo, alternativos, no solamente con violencia o con más armas y más patrullas se va a resolver; aquí se está hablando de que es una lucha donde se está incrementando el nivel de adicciones, donde se está reduciendo el número de años (la edad) con los que están consumiendo drogas, ahora son cada vez más chicos los que las consumen, entonces en esto se ve un claro fracaso de la guerra frontal contra el narcotráfico que requiere, le urgen, otras medidas, otras alternativas donde juntos podamos hacerle un frente común”, dijo el munícipe.

Jalisco tuvo una tasa en 2010 de 252.98 delitos federales por cada 100 mil habitantes, mucho más alta que la de los Estados del Norte del país, como Nuevo León, con sólo 40.89; Chihuahua, con 58.59, o Tamaulipas, con 72.52, por citar sólo algunos ejemplos, y según los registros de la Procuraduría General de la República (PGR). (informador.mx)

CIUDAD DE MÉXICO (23/MAY/2013).- El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) instruyó a la Procuraduría General de la República (PGR) buscar y dar a conocer la Estrategia Nacional de Combate al Narcomenudeo y/o el Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo, como lo solicitó un particular.

Detalló que en el documento se mencionan los avances del Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo, del cual se desprende que del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se efectuaron 23 mil 646 acciones entre operativos y cateos.

Además, que se detuvo a 28 mil 816 personas, y se aseguraron 78 mil 700 kilogramos de marihuana y 944 kilogramos de cocaína.

También se observó que, mediante el Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, celebrado el 21 agosto de 2008, la Secretaría de Seguridad Pública y la PGR, en coordinación con los estados, formularon y emitieron la Estrategia Nacional de Combate al Narcomenudeo.

CIUDAD DE MÉXICO (22/JUN/2014).- El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) ordenó a la PGR dar a conocer la información actualizada sobre número de bandas dedicadas al narcomenudeo en el país, el cártel al que están asociadas, nombre con el cual se les identifica y su área de operación.

Ello, luego que el Instituto revocó la respuesta que la dependencia dio a un ciudadano, porque al responder a una solicitud de información la Procuraduría General de la República (PGR) entregó información relativa a 2013

Información Estadística a Nivel Estatal y Municipal Sobre Narcotráfico En Chihuahua.

En información de Fiscalía General de Estado concedida por la página de chihuahua.gob.mx señala que se recibe 248 denuncias anónimas por medio de la plataforma pasaeldato.gob.mx

Reporta Policía Estatal Única 6 mil 443 personas detenidas; en el combate al narcomenudeo se aseguraron 5 mil 691 kilogramos de marihuana

Reporta policía estatal única, 6 mil 443 personas detenidas

Por medio de la Policía Estatal Única, la Fiscalía General del Estado también obtuvo resultados significativos en materia de seguridad, investigación y persecución del delito durante los primeros 100 días de administración estatal.

Con operativos y estrategias se hicieron importantes detenciones y aseguramientos que redujeron de manera significativa los delitos, en las cuales destaca lo siguiente:

Seis mil 443 personas detenidas de las cuales: 142 por delitos del fuero federal; 2 mil 144 del fuero común; 847 por orden de aprehensión; 861 por faltas administrativas y 2 mil 439 por infracciones a la ley de tránsito. Entre estos, se encuentran siete peligrosos delincuentes considerados como objetivos.

Fueron desarticuladas dos bandas de secuestradores, una comandada por "El Mike" y la de "Los Trucos", y se capturaron a ocho delincuentes; además, se logró la liberación de dos víctimas.

Se decomisaron 55 armas largas, 115 armas cortas, 199 cargadores, 3 mil 650 cartuchos, cinco granadas de fragmentación, 15 chalecos balísticos, cuatro chalecos tácticos y 23 unidades de equipo táctico.

En acciones contra el robo de vehículo, se aseguraron un total de 5 mil 120 automotores por contar con reporte de robo, series alteradas, estar involucrados en delitos o por infracción a la Ley de Tránsito.

En el combate al narcomenudeo se aseguraron 5 mil 691 kilogramos de marihuana, ocho kilos 701 gramos de cristal, un kilo 999 gramos de cocaína, un kilo 589 gramos de heroína, 338 pastillas de medicamento controlado y 89 mil 400 cigarros de contrabando.

En operativos coordinados con el Ejército Mexicano a través de la implementación de las Fuerzas de Reacción Inmediata Mixtas, antes Bases de Operación Mixtas en la zona serrana, fueron localizados e incinerados 42 predios que tenían un área de 331 mil 175 metros cuadrados sembrados con 3 millones 074 mil 900 plantas de amapola y 137 mil 750 de marihuana.

Presuntos delitos consumados registrados como narcomenudeo en las carpetas de investigación cerradas.

Total estatal: 2013

Valor: 2,216

Fuente: INEGI Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2014.

2.4 Narcomenudeo en Chihuahua

Personal del Ejército Mexicano detuvo en Hidalgo del Parral, Chih., a José Salgueiro Nevarez (a) "El Che", lugarteniente en el estado de Chihuahua de la organización criminal "Guzmán Loera".

Junto con Salgueiro Nevarez (a) "El Che", se detuvieron a cinco personas más.

La Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República

informan que en el marco de la Estrategia Integral que el Estado Mexicano ha implementado en contra del Narcotráfico y la Delincuencia Organizada, el día 29 del actual, personal militar jurisdiccional a la 42/a. Zona Militar adscrita a la XI Región Militar, efectuó una operación de precisión en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., en la que se logró detener a José Salgueiro Nevarez (a) "EL Che", lugarteniente de Joaquín Guzmán Loera (A) "El Chapo Guzmán" en el estado de Chihuahua.

Junto Con Salgueiro Nevarez (a) "El Che", fueron detenidos Víctor Javier Hernández Márquez (a) "El Negro" y/o "Dientes de Ajo", David Ruíz Rubio, Efrén Salgueiro González (a) "El Maniaco", Brian Salgueiro Zepeda Y Erick Salgueiro Peña, asegurándoles lo siguiente:

Seis armas largas, tres armas cortas, 13 cargadores para diferentes armas, 414 cartuchos de diversos calibres, Siete vehículos (uno blindado) Diversos medios de comunicación.

Derivado del seguimiento que esta Secretaría realiza en contra de las organizaciones delictivas que operan dentro del estado de Chihuahua, trascendió que:

José Salgueiro Nevarez (a) "El Che", inicio su carrera delictiva junto con su hermano Noel Salgueiro Nevarez (a) "El Flaco Salgueiro", detenido por personal militar el 4 de octubre del 2011; posterior a la captura de "El Flaco Salgueiro" y tras algunos ajustes de cuentas hacia el interior de su organización, "El Che" logró sustituirlo, consolidándose como lugarteniente de la organización criminal "Guzmán Loera" en el estado de Chihuahua.

Salgueiro Nevarez (a) "El Che", mantenía el control de las zonas de producción de marihuana al sur del estado de Chihuahua, el trasiego de droga a los Estados Unidos, el narcomenudeo, la extorsión a comerciantes y empresarios, principalmente a mineros de Hidalgo del Parral, Chih., en colaboración de Brian Salgueiro Zepeda Y Erick Salgueiro Peña.

El detenido Javier Hernández Márquez (a) "El Negro" y/o "Dientes de Ajo", fungía como operador relevante de la organización criminal "Guzmán Loera" en el estado de Chihuahua, siendo subordinado a Salgueiro Nevarez, por lo que se hizo cargo de la cooptación de autoridades, venta y distribución de droga y materialización de múltiples asesinatos de individuos antagónicos a su organización.

Hernández Márquez (a) "El Negro" y/o "Dientes de Ajo", recibió la orden directa de José Salgueiro Nevarez (a) "El Che" de asesinar a Joel Rivera Araujo (a) "R-3" y tres integrantes de su misma célula delictiva, acaecido

en un restaurante de Hidalgo del Parral, Chih., el 20 de agosto 2012, ya que este amenazaba su liderazgo dentro de la organización.

Efrén Salgueiro González (a) "El Manlaco", encabezaba una célula de sicarios, los cuales son presuntos responsables de la ejecución de nueve personas ocurrida en el salón de fiestas "Far West", el 4 de febrero del 2012, en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Con esta captura, se afecta la estructura de liderazgo, así como la capacidad operativa del "Cartel Del Pacífico", liderada por Joaquín Guzmán Loera (a) "El Chapo Guzmán" en el estado de Chihuahua, afectando inclusive su operación a nivel nacional e internacional.

El día 4 de septiembre del 2009, elementos del Ejército Mexicano llevaron a cabo la detención de José Rodolfo Escajeda Escajeda (a) "El Riquin", junto con José Alfredo Escajeda Navarro (A) "Fredy", Miguel Ángel Reyes Salazar (A) "El Sapo" Y Adrián Cervantes Díaz, durante la realización de patrullajes en atención a diversas denuncias sobre la presencia de individuos armados, a bordo de vehículos blindados en el centro del poblado de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

Chihuahua, como estado fronterizo, se encuentra en una región periférica en cuanto al estado mexicano y al mismo tiempo, en una zona de dependencia (también periférica, también marginal) en cuanto al imperialismo estadounidense. Esta posición geopolítica, junto con sus diversas particularidades (Geográficas, climáticas, étnicas, históricas...), hacen que el estado de Chihuahua se vea especialmente golpeado por la actual crisis capitalista. Esto se expresa en los escándalos que ha protagonizado Ciudad Juárez o la Sierra Tarahumara en fechas recientes, pero no puede ser reducido a una ciudad o a la región montañosa, porque la crisis afecta, en mayor o menor medida, a toda la entidad.

En este sentido, la tragedia que ocurre en Chihuahua no es producto de alguna característica "inherente" a sus pobladores o a su posición geográfica, sino que es ocasionada por las mismas causas que generan problemas similares en toda la república. A continuación, se exponen una serie de puntos encaminados a esclarecer la situación chihuahuense, para así empezar a definir las tareas necesarias para salir de esta tragedia. (Los elementos de la crisis en Chihuahua, Rivera L., 2012).

2.4.1 La sierra y el saqueo neo-colonial

La impresionante cordillera que atraviesa Chihuahua, conocida como la Sierra Tarahumara, alberga algo más que pueblos y comunidades campesinas e indígenas (Raramuris, Pimas y Tepehuanes); en su seno, existen toneladas y toneladas de metales valiosos para el capitalismo, el oro y la plata, principalmente. Estas riquezas han atraído, desde hace siglos, la codicia de oligarcas nacionales y extranjeros. Sin embargo, en la actualidad, el saqueo de las multinacionales mineras (principalmente canadienses) ha cobrado proporciones mortales: 2.7 millones de hectáreas han sido concesionadas a 109 proyectos mineros, lo que equivale al once por ciento (11%) del territorio de Chihuahua y al 10.7 por ciento del total de las concesiones en el país. Ocasionando una destrucción masiva de la sierra, las minas a cielo abierto, que envenenan los ríos, acuíferos y manantiales, que talan cientos de miles de árboles y que despojan de su tierra a comunidades y campesinos, también generan obscenas ganancias: Del 2002 al 2010, las ganancias aumentaron de 207 millones de dólares a 3 mil 133 en 2010 (Diario de Chihuahua, 26 de julio de 2011).

Otra de las lucrativas actividades de la oligarquía ha sido históricamente la tala indiscriminada de árboles. Hace medio siglo, los talabosques, encabezados por los hombres más ricos de Chihuahua, sostenían su

negocio gracias a cuerpos de para-militares que asolaron la región. Hoy la situación no ha cambiado mucho, salvo por que gracias a la lucha que levantaron los profesores, normalistas, estudiantes y campesinos en la década de los sesentas y que culminó con la formación de la primer guerrilla moderna (El Grupo Popular Guerrillero de la Sierra) y el fallido asalto al cuartel Madera, distintos latifundios madereros fueron convertidos en ejidos para los campesinos.

Sin embargo, el negocio más jugoso de la oligarquía es la producción de yerbas ilegales; la marihuana y la amapola, cuyo cultivo se ha extendido dramáticamente, demostrando lo falso que resulta el discurso de la "guerra contra las drogas": durante el sexenio, la erradicación de estos cultivos se ha reducido en un 44 por ciento, mientras que para el 2009, se calcula que la superficie cultivada había incrementado hasta en un 200 por ciento (notas de Gustavo Castillo en La Jornada, 15 de febrero de 2009 y 12 de septiembre de 2010). Debido a esta situación, la violencia para-militar de los distintos cárteles de la narco-oligarquía azota a los poblados y comunidades, que al mismo tiempo se ven criminalizados por las fuerzas del estado.

Es así que este saqueo neo-colonial de las riquezas de nuestra sierra, se basa en el despojo, en la destrucción de la naturaleza, en la violencia política y en la sobre-explotación de la población serrana que vive en una miseria profunda y agobiante, donde incluso persisten todavía viejas formas de explotación semi-feudal como las tiendas de rayas, los peones acasillados y los "tributos caciquiles". La inmensa riqueza capitalista que es extraída de la Sierra Tarahumara se alimenta de una miseria igual de inmensa, donde el hambre y la carencia de servicios básicos mínimos, amenazan de forma cotidiana a decenas de miles de familias. El reciente escándalo ocasionado por un vídeo difundido en las redes sociales, donde

se habla del suicidio colectivo de decenas de Indígenas Raramuris expone apenas una muestra de la tragedia que sufren las clases más oprimidas y marginadas para que la oligarquía se siga enriqueciendo.

2.4.2 La maquila, la agroindustria exportadora y la dependencia imperialista.

Desde su incorporación a la órbita del imperialismo y del mercado capitalista mundial, Chihuahua ha sido una región fundamentalmente exportadora. El algodón y el ganado, históricamente fueron las mercancías producidas más valiosas para la oligarquía, por las cuales fueron acaparadas millones de hectáreas, excluyendo al pueblo pobre del disfrute del producto de su trabajo. Hoy, pese a que la producción ganadera sigue siendo de vital importancia para las familias ricas de la entidad, el mercado imperialista, principalmente de los EEUUA, exige otro tipo de mercancías que satisfagan los intereses de ganancia de las clases dominantes a nivel internacional.

En este sentido, con la entrada del neoliberalismo, muchos de los viejos latifundios pasaron a las manos de las grandes corporaciones transnacionales, las cuales “modernizaron” la sobre-explotación a través de la industrialización del proceso agrícola, convirtiendo a las viejas haciendas semi-feudales en poderosos complejos productivos conocidos como “Agroindustrias de exportación”. Esta nueva forma de súper-explotación ha transformado decisivamente las relaciones sociales en el campo, arruinando a los medios y pequeños campesinos y atrayendo a una gran masa de jornaleros provenientes del sur de la república para la “pizca”, es decir, la cosecha de las frutas y hortalizas que tienen como destino la exportación. Las agroindustrias, pese a no responder a las necesidades alimentarias de la población local, cuentan con la mayor

parte de los subsidios que entrega el gobierno y explotan la mayor cantidad de agua de los pozos de estas áridas tierras.

También, de la mano del neoliberalismo, vinieron del norte las industrias maquiladoras de exportación. La primera de estas “maquilas” fue construida en el año de 1965, como respuesta del gobierno estadounidense al finalizar el programa de “braceros”, para tratar de contener el flujo migratorio. Sin embargo, la naturaleza de estas industrias se ha venido transformando desde entonces. Hoy en día, la maquila se ha convertido en una de las principales actividades económicas de la frontera, que, basada en la súper-explotación de los y las trabajadoras (principalmente mujeres jóvenes) y en la desarticulación a nivel internacional del proceso productivo, genera una gran variedad de mercancías utilizando avanzada tecnología. Con la reciente crisis económica, estas industrias sencillamente fueron desmanteladas para irse a otro lugar, ocasionando un desempleo masivo que colocaría a Chihuahua en los primeros lugares a nivel nacional.

Además de ser la razón por la cual han sido arrojadas cientos de miles de familias a la pobreza y al desempleo, la dependencia imperialista se expresa también en el éxodo de la burguesía de las ciudades a los EEUA, en la transformación de la educación universitaria en escuelas semi-privatizadas de formación de cuadros para las maquilas y para las multinacionales (ya sea dentro o fuera del país) e incluso, en los servicios que los “call-centers” de Chihuahua ofrecen a sus clientes en los EEUA. En suma, es esta dependencia y la sobre-explotación que trae consigo, una de las principales razones por la cual, la riqueza generada en la región significa únicamente miseria y sufrimiento para las y los de abajo.

2.4.3 El cambio climático.

Todas las actividades arriba mencionadas, necesarias para el saqueo y la dependencia, ocasionan un terrible daño ambiental: las mineras, el envenenamiento de los ríos y la deforestación; el cultivo de drogas, la quema de bosques e incendios forestales; las agroindustrias, la escasez de agua; las maquilas, la contaminación del agua, suelo y aire, etcétera, etc. Estas condiciones, junto a la proliferación del maíz transgénico en la entidad y a la sequía que afecta gravemente a la totalidad del territorio de Chihuahua (donde 37 municipios, de 67 en total, están en una situación de sequía "extrema"), hacen que la mera existencia de cientos de miles de familias se encuentre en riesgo permanente.

En el campo, la población rural, que sobrevive sin los mínimos servicios básicos (los rancheros pobres, las comunidades indígenas y las pequeñas colonias agrícolas), se ve desprovista de sus medios de subsistencia, debido a que ni siquiera a través los cultivos de auto-consumo se puede paliar el hambre que ocasiona la sequía, pues en esta tierra, donde las agroindustrias y las ciudades acaparan el agua, es difícil hacer que algo crezca. En las ciudades, por su parte, las heladas que año con año se hacen más fuertes, azotan al conjunto de la ciudadanía, provocando severas interrupciones en los servicios de distribución de agua por el congelamiento de las tuberías, y cortes en el servicio eléctrico para proveer de energía a las ciudades del sur de los EEUA, lo que afecta con especial fuerza a las clases más oprimidas de la ciudad.

El cambio climático es ya una problemática que ha empezado a cobrar vidas en Chihuahua, ante la cual los tres niveles de gobierno no han hecho más que empeorar la situación, con políticas depredadoras y de urbanización salvaje (aunque en las ciudades haya miles de casas deshabitadas), asimismo, la indiferencia del centro de la república se manifiesta en la nefasta decisión tomada por el ejecutivo federal de negar

el subsidio emergente para la sequía. Sin embargo, aunque el gobierno entregara todos los subsidios, hace falta algo más que “políticas públicas” paternalistas para empezar a solucionar este problema mundial, y nada se podrá hacer sin detener la destrucción ambiental y la contaminación generadas por el despojo y la industria capitalista.

2.4.4 El estado terrorista y la contrainsurgencia preventiva.

Para sostener esta explosiva situación en un estado históricamente explosivo, la única salida de las clases dominantes y del imperialismo ha sido la imposición de una dictadura policiaco-militar abiertamente terrorista, que se sirve de distintos cuerpos represivos y de grupos paramilitares para instrumentar una estrategia de contrainsurgencia preventiva, es decir, una guerra contra el pueblo disfrazada de “guerra contra el narco”. En esta orgía de sangre, miles de jóvenes pobres han muerto, algunos de ellos en los combates entre los distintos cuerpos represivos, pero la mayoría, asesinados sencillamente por ser jóvenes y pobres. Así, con la ejecución extra-judicial, la desaparición forzada, la violación y la tortura, el estado garantiza la dominación política y los negocios de la oligarquía.

Como prólogo a la actual barbarie, ya en las décadas de los ochentas y de los noventas, se había desatado una terrible ola de feminicidios que hasta la fecha continúa, opacada por las aparentemente “inexplicables” masacres en poblados, fiestas, bares, canchas de fútbol y centros de rehabilitación. A lado de estos métodos terroristas para el control y la intimidación social, la criminalización de las víctimas y del conjunto de las clases oprimidas, es un eje de la estrategia de contrainsurgencia, ya que, en su lógica torcida, para librarse de toda responsabilidad en la investigación y en la autoría de los asesinatos y masacres, los voceros del

gobierno declaran que las y los muertos “eran criminales” y que por lo tanto, merecían morir, tal como sucedió con la familia Reyes Sálazar, acusada de tener nexos con el narcotráfico. Así, decenas de miles de ciudadanos considerados “criminales” van a parar a las cárceles bajo cualquier pretexto, donde subsisten en condiciones inhumanas y son obligados a ingresar a tal o cual cártel para seguir alimentando la barbarie.

Gracias a la censura de los medios de comunicación, que se niegan a informar acerca de los crímenes de lesa humanidad, el gobierno de Chihuahua puede darse el lujo de “desmentir” las agresiones armadas de los grupos para-militares y jactarse de que la violencia ha “disminuido” desde 2010. Lo cierto es que pese a que el número de muertos diarios descienda, la violencia contrainsurgente se ha consolidado ya como el principal instrumento del estado para reprimir y criminalizar la protesta social, así como para conseguir sus distintos fines políticos y económicos, como se demuestra en el cotidiano hostigamiento paramilitar que vive el Valle de Juárez impulsado por intereses multimillonarios. (Los elementos de la crisis en Chihuahua, Rivera L., 2012).

2.5 INEGI-CED

La información sobre delitos contra la salud se puede consultar vía internet en el sitio web de la IGENI. La Clasificación estadística de delitos (CED) permite consultar el universo de delitos comprendidos en los códigos penales de las 32 entidades federativas, el Código Penal Federal y en las leyes federales y estatales vigentes a diciembre de 2011.

La CED es suficientemente detallada como para identificar cada uno de los delitos y al mismo tiempo permitir agrupaciones útiles y prácticas. Se estructura en cinco niveles: grupo principal, subgrupo, grupo unitario, clase de delito y delito. Con ello se busca dar flexibilidad a la clasificación, desde lo más general a lo más específico, y facilitar su instrumentación. (Obtenido de www.inegi.org.mx)

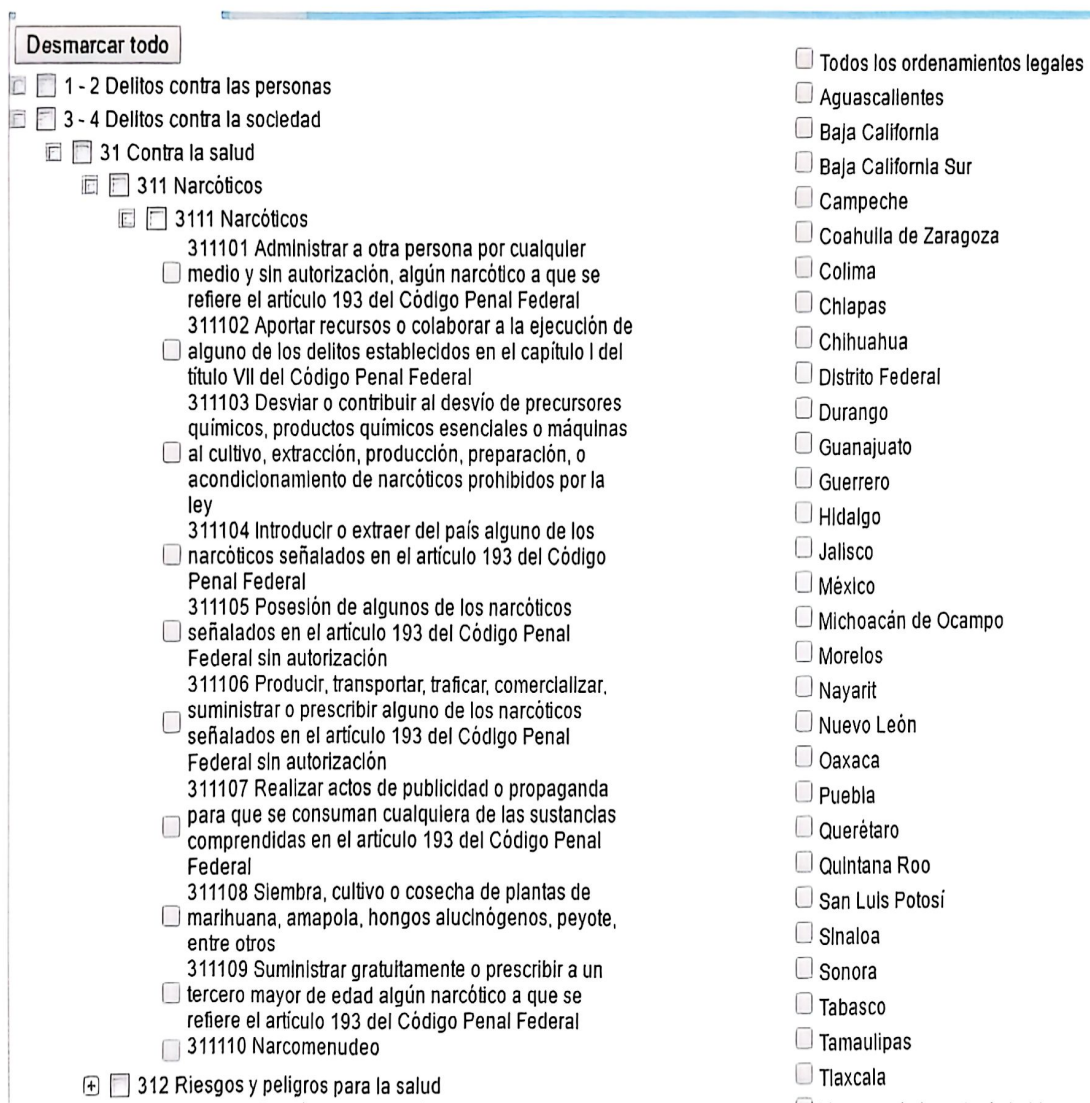


Figura 1 Consulta de los delitos de acuerdo al tipo y la zona. Imagen obtenida de: www.inegi.org.mx

2.6 Incidencia delictiva del fuero común según la secretaría de seguridad pública (2011 y 2016)

Tabla 1 Datos de incidencia delictiva del fuero común del 2011 (SEGOB, <http://secretariadodejecutivo.gob.mx/Incidencia-delictiva/Incidencia-delictiva-fuero-comun.php>)

TIPO MODALIDAD TIPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DELITOS PATRIMONIALES EXTORSION	2	2	5	4	5	11	16	14	12	6	10	10
DELITOS PATRIMONIALES DESPOJO	1	2	1	0	2	0	1	2	1	0	2	2
HOMICIDIOS DOLOSOS	26	28	39	46	32	39	41	38	38	52	34	34
HOMICIDIOS DOLOSOS	1	4	12	6	10	3	5	3	6	2	2	2
HOMICIDIOS DOLOSOS	7	7	6	5	6	2	6	7	4	4	7	7
HOMICIDIOS CULPOSOS	11	9	10	10	11	10	10	9	5	11	10	10
LESIONES DOLOSAS	9	5	7	6	8	9	9	5	10	4	4	4
LESIONES DOLOSAS	2	5	2	1	6	6	4	4	2	7	0	0
LESIONES DOLOSAS	46	49	60	42	65	62	57	58	61	65	47	47
LESIONES DOLOSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES CULPOSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES CULPOSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES CULPOSAS	19	26	28	28	25	31	26	18	27	23	23	23
LESIONES CULPOSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS DELITOS AMENAZAS	29	26	30	43	36	51	31	37	53	34	24	24
OTROS DELITOS RESTO DE LO	237	246	270	282	377	382	338	398	400	425	342	342
PRIV. DE LA LIBERTAD SECUESTRO	4	0	3	3	4	2	0	3	1	2	1	1

Tabla 2 Datos de incidencia delictiva del fuero común del 2016 (2016, <http://secretariadodejecutivo.gob.mx/Incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>)

TIPO MODALIDAD TIPO SUBTIPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ROBO COMUN CON VIOLENCIA DE VEHICULO	9	11	10	15	17	9	18	25	17	14	22	22
LESIONES DOLOSAS CON ARMA FUEG	4	8	5	4	12	3	12	7	11	11	6	6
LESIONES DOLOSAS CON ARMA FUEG	4	6	4	3	4	6	1	7	15	6	2	2
LESIONES DOLOSAS OTROS	59	63	58	72	74	88	62	70	68	61	58	58
LESIONES CULPOSAS CON ARMA FUEG	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES CULPOSAS OTROS	17	24	17	20	15	24	23	20	25	23	38	38
LESIONES CULPOSAS SIN DATOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA FUEG	11	10	2	8	13	13	13	25	26	39	19	19
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA FUEG	2	0	2	0	5	2	4	3	3	1	2	2
HOMICIDIOS DOLOSOS OTROS	2	0	4	5	3	2	6	1	7	11	8	8
HOMICIDIOS CULPOSOS OTROS	2	5	2	4	1	6	3	5	4	1	6	6
DELITOS PATRIMONIALES EXTORSION EXTORSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
DELITOS PATRIMONIALES DESPOJO CON VIOLENCIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1
OTROS DELITOS AMENAZAS AMENAZAS	26	30	28	38	28	44	20	33	45	40	38	38
OTROS DELITOS RESTO DE LO RESTO DE LO	610	594	809	742	817	634	550	553	525	466	481	481

Según la secretaría de gobernación en su página de secretariado ejecutivo, muestra datos de incidencia delictiva del fuero común, de la ocurrencia de delitos de: lesiones, homicidio, extorsión, despojo, amenazas, robo de vehículo, privación de la libertad y secuestro, como lo demuestra

las tablas antes mencionadas del año 2011 y 2016 registrados en la fiscalía zona centro, los cuales se desprenden del delito de narcotráfico.

2.7 Proceso de captura de información generada del informe policial homologado

El proceso que se lleva a cabo de la información recabada de los reportes de incidentes o Informe policial homologado, según sea el caso, que realizan los elementos policiacos de alguna intervención en sus funciones, al momento de ingresar al área de estadísticas y análisis criminal:

Como primer estancia llegan al área de archivo, el cual se encarga de recabar todos y cada uno de estos reportes de incidentes o informes policial homologado, donde son ingresadas para su registro interno, se envían en físico para de igual manera ser ingresados a un sistema interno llamado Gestión Policial, en el cual se llenan todos y cada uno de los datos que se encuentran dentro de los IPH, estos datos son utilizados por último en el área de Análisis y regresan en físico al área de archivo para ser guardados en estado físico con una antigüedad de cinco años en adelante, donde gracias a esta información se pueden realizar estadísticas y análisis de la información requerida por los distintos departamentos de la Dirección de Seguridad Pública, o bien por otras dependencias del municipio de Chihuahua.

2.7.1 Área de Gestión Policial

Esta área es exclusivamente del sistema interno de seguridad pública, aquí llegan los informes policial homologado (IPH) estos informes se conocían anteriormente como actas; generados de los delitos surgidos, así como las detenciones de personas, ya sea derivado de alguna falta administrativa o algún delito. Se recaban los datos inmediatamente después de la

recepción de la llamada al 911 o por recorrido directo del elemento, tomando en cuenta el día del evento, la hora, el domicilio, nombre del elemento, distrito y turno donde se desempeña, nombre de la víctima y narrativa del informe policial homologado elaborado por el elemento. Después de ingresar todos estos datos a gestión policial este arroja una clave que se agrega al (IPH). Se clasifica dependiendo de:

- Delito alto impacto
- Delito menor
- Reporte de incidentes sin novedad

2.8 Mapa de la Ciudad de Chihuahua



Figura 2 Mapa del Municipio de Chihuahua imagen obtenida de página del INEGI <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapas/>

Según el INEGI, muestra en la figura anterior el mapa de la ciudad de chihuahua, mismo que dentro de la corporación de seguridad municipal de Chihuahua cuenta con cinco zonas delimitadas, para separar cada uno de los diferentes distritos de esta ciudad, los cuales son los siguientes:

- Distrito Colón: este distrito está dividido dentro de la zona norte de la ciudad y abarca desde la Avenida Homero, siendo esta avenida la parte sur del Distrito. Por la parte Oeste es el libramiento poniente, por la parte Este del Distrito es el periférico de la juventud, la Avenida Tecnológico y colonias contiguas, hacia el norte, hasta el Municipio del Sauz.
- Distrito Villa: este Distrito colinda con el Distrito Colón, este abarca de la Avenida Homero como parte norte del Distrito, hasta la Avenida

Teófilo Borunda, como parte sur del Distrito, como parte oeste es la Vialidad Sacramento y como parte este del Distrito el periférico de la Juventud y sus colonias colindantes.

- Distrito Zapata: está delimitado como parte norte es la Avenida Teófilo Borunda, como parte este es la calle Díaz Ordaz, hasta la Avenida 20 de noviembre y continua hasta la Avenida Pacheco, hacia el sur fuentes mares sube la nueva España hasta el Periférico R. Almada hasta la carretera a Parral, aproximadamente hasta el Fresno Chihuahua
- Distrito Ángel: este Distrito es el primer cuadro de la ciudad, es donde se encuentra la parte centro de la ciudad de chihuahua y lo delimita la calle Díaz Ordaz, hasta la Avenida 20 de Noviembre y hasta la Avenida Lombardo Toledano y de ahí abarca hasta la Avenida Teófilo Borunda y este de nuevo se junta con la calle Díaz Ordaz
- Distrito Morelos: este Distrito al igual que el Distrito Ángel y Distrito Zapata, son Distritos de la parte sur de la ciudad. Está delimitado de la Avenida 20 de Noviembre como parte norte, de la Avenida Pacheco hasta la Avenida Fuentes Mares y sube de nuevo por la calle Nueva España hasta el periférico R. Almada y de ahí continua hasta la carretera Delicias y la Avenida Lombardo Toledano hasta llegas de nuevo a la Avenida 20 de Noviembre y todos sus colonias contiguas.

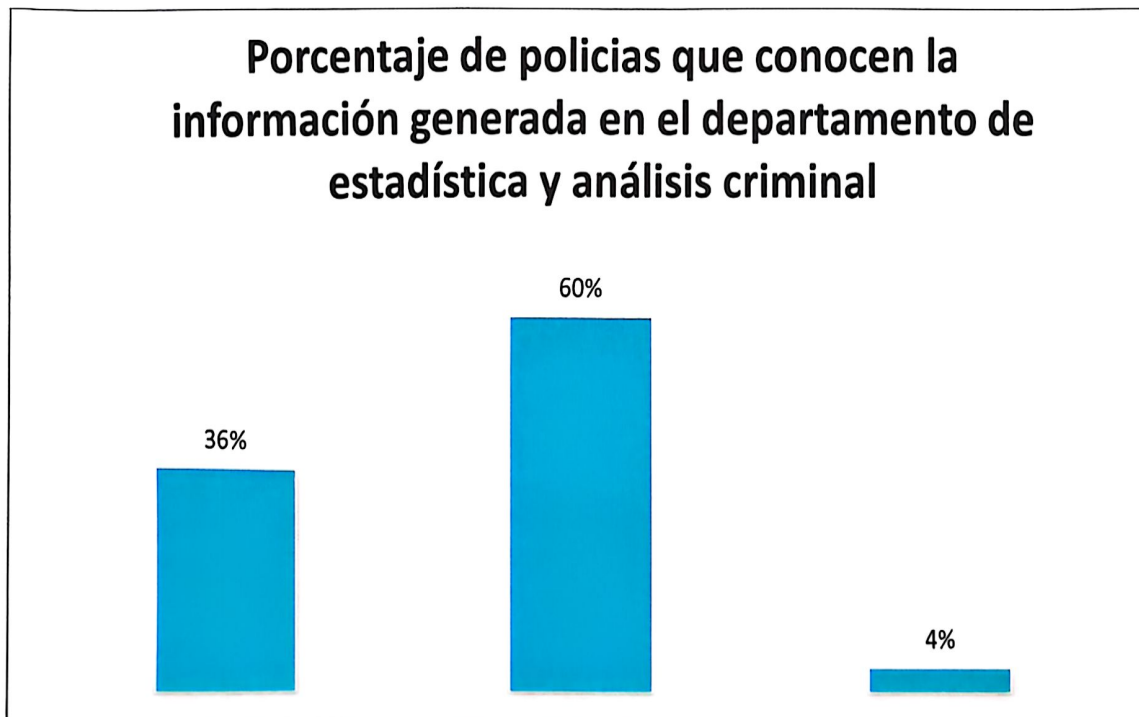
CAPÍTULO 3

RESULTADOS

Se analizaron los resultados de encuestas realizadas al corporativo policiaco de la ciudad de Chihuahua con la intención de conocer que tan informados están los agentes de policías sobre las estadísticas, las incidencias y los delitos de mayor impacto en su cuadrante correspondiente.

Además, se hace la comparación del producto resultante con los datos actuales que se encuentran en páginas web, es decir, se examina que tan acordes son.

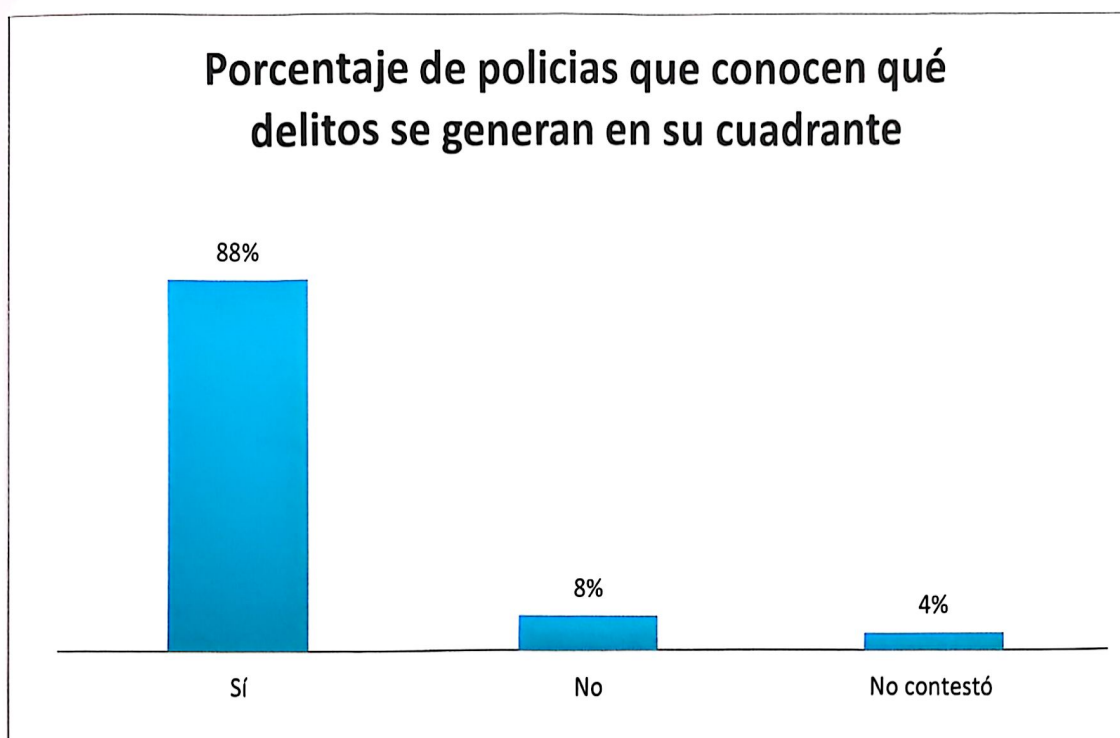
Como objetivo de esta investigación está el que el corporativo policiaco esté informado sobre los casos y zonas de mayor incidencia de delitos, que aporten ideas para las áreas de mejora.



Gráfica 1 Gráfica que muestra el porcentaje de policías que conocen la información generada en el departamento de estadística y análisis criminal.

El 60% de policías encuestados no conoce la información generada en el departamento de estadística y análisis criminal, esto deja en evidencia que no tienen la oportunidad de conocer qué zonas de la ciudad tienen mayor incidencia en crímenes, esto hace que la manera en que desarrollan su trabajo sea un punto ciego para muchos y no los deje crecer o formar estrategias de corrección, detección y combate de delitos.

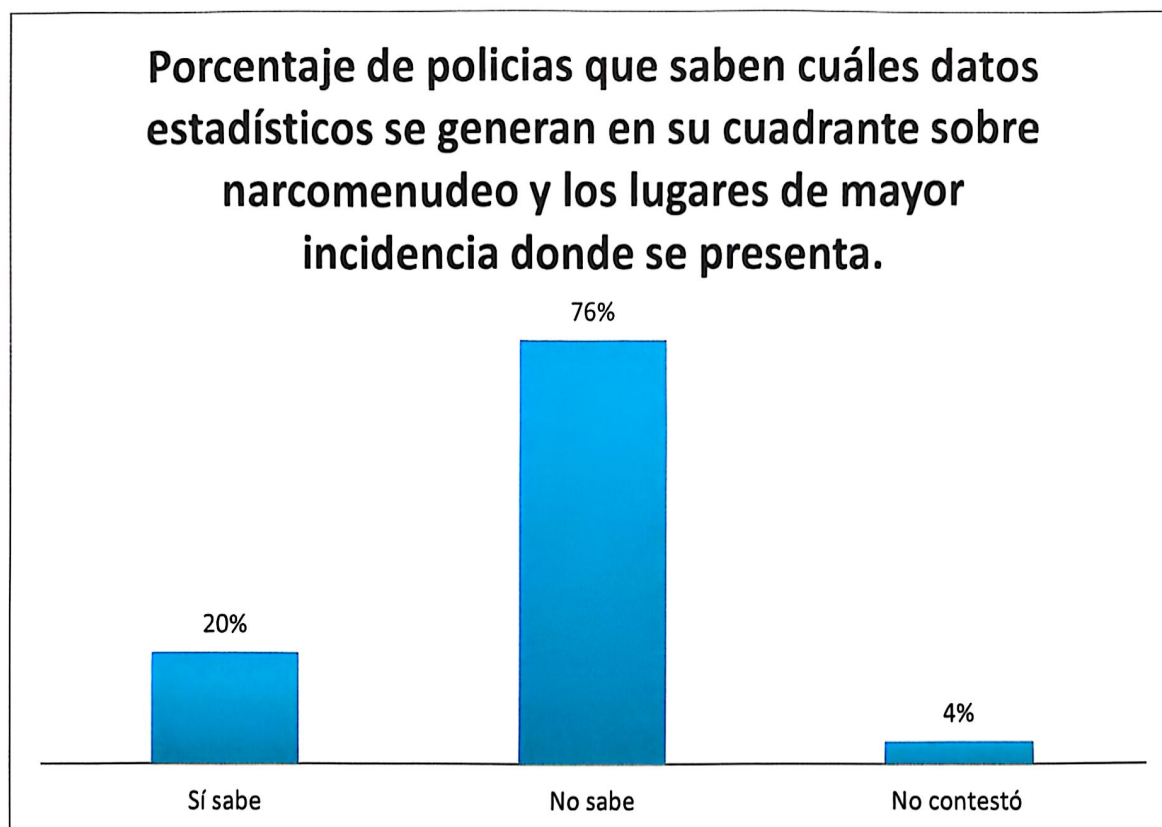
Más de la mitad de la corporación desconoce que el departamento de análisis y estadísticas se archivan, registran y realizan análisis sobre las intervenciones que ellos realizan.



Gráfica 2 Gráfica que muestra el porcentaje de policías que conocen que delitos se generan en su cuadrante.

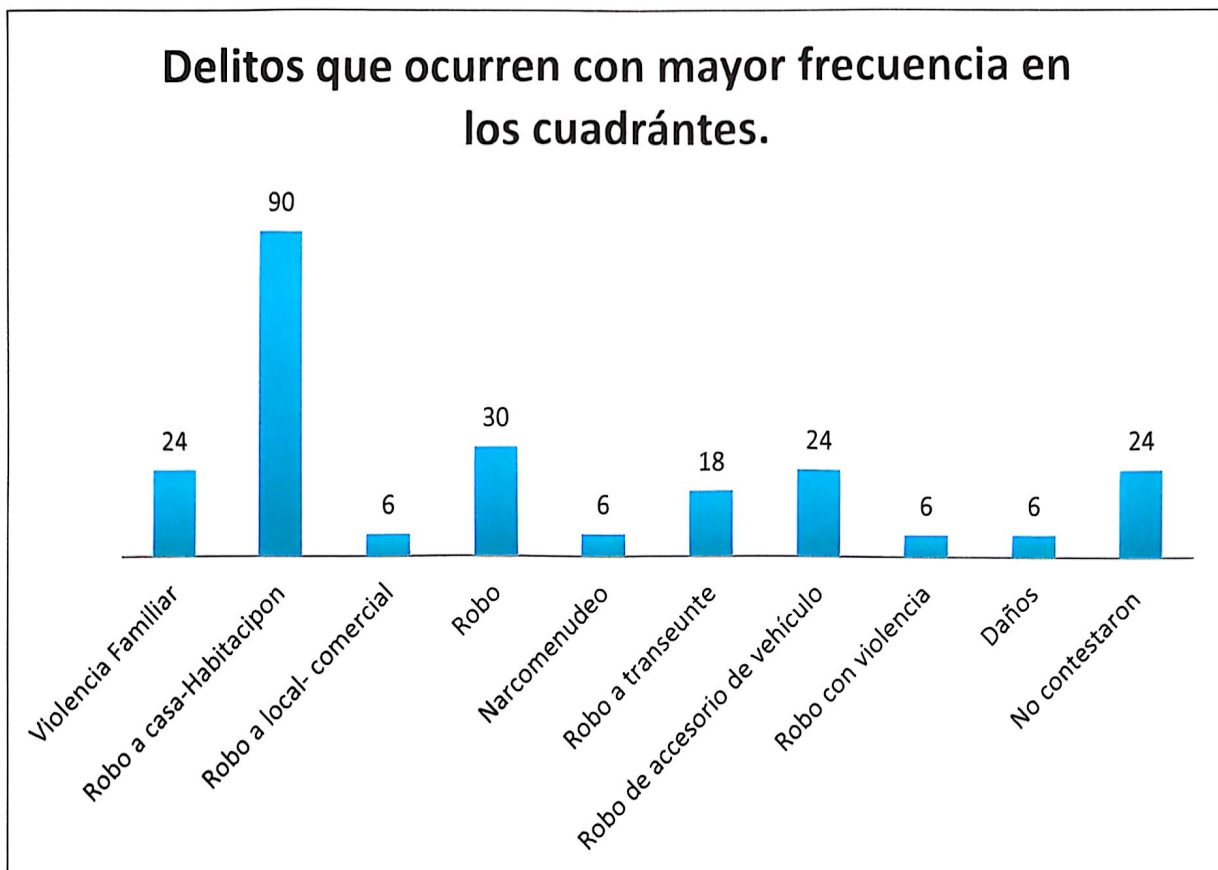
En la gráfica 2 se ve el porcentaje de policías que conocen cuáles son los delitos generados dentro de su área de trabajo, el 88% conoce cuáles son, el restante desconoce esto, lo cual, aunque mínimo sigue siendo una cifra importante para el corporativo, que debe estar siempre alerta y

reduciendo los riesgos que puedan existir. Para un elemento policiaco, no tener conocimiento claro de los delitos con más incidencia en su cuadrante resulta en un trabajo ineficiente y mediocre.



Gráfica 3 Gráfica que muestra el porcentaje de policías que saben cuáles datos estadísticos se generan en su cuadrante sobre narcomenudeo y los lugares de mayor incidencia dónde se presenta.

El 76% de los policías entrevistados no saben cuáles son los datos que hay sobre su área de trabajo, ni los delitos que se presentan con más frecuencia. Al saber un corporativo de esto, pondría más atención a las áreas afectadas, reduciendo de manera considerable el tipo de incidencia. Se conoce que el delincuente actúa sobre un patrón determinado para realizar sus actividades ilícitas, si el policía conoce ese patrón más la experiencia que tiene en el trabajo podría generar una estrategia de mejora para combatir el crimen.



Gráfica 4 Gráfica que muestra los delitos que ocurren con mayor frecuencia en los cuadrantes de trabajo.

Durante la entrevista se preguntó cuáles eran los delitos que se producían con mayor incidencia en su cuadrante de trabajo, se obtuvieron un total de 234 resultados siendo el de robo a casa-habitación el delito de mayor incidencia. Prosiguen el delito de robo, robo de accesorio de vehículo y violencia familiar. El delito de narcomenudeo obtuvo el séptimo lugar de incidencia, sin embargo los demás delitos suelen ser, la gran mayoría de veces, consecuencia de un protagonista principal: El narcomenudeo.

El índice de delitos que van atados al narcomenudeo va en aumento, se necesitaría revisar cada informe policial homologado (IPH) para conocer el origen del delito y hacer investigaciones más minuciosas para relacionar delitos y sus causantes.

Según las estadísticas del reporte sobre delitos de alto impacto de noviembre del 2016 emitido por el observatorio nacional ciudadano los delitos de mayor incidencia en la ciudad de Chihuahua son el de violación y el de homicidio doloso. Según las encuestas realizadas a los policías los de mayor incidencia son de robo a casa-habitación y robo.

CONCLUSIONES

El objetivo principal de esta tesina era el crear un mapa de Distritos que señalen las zonas de recurrencia criminal enfocada al narcomenudeo dentro de Chihuahua.

Se adentraron temas sobre narcóticos y los delitos que se desarrollan dentro del estado de chihuahua, así como los números de incidencias que existen en los últimos registros de instituciones como la INEGI y la PGR.

Se proveería de información al cuerpo de policías que conforman el poder ejecutivo de la Ciudad de Chihuahua, acerca de los lugares de mayor incidencia, para que conozcan cuáles son los delitos de mayor incidencia en su cuadrante.

Sobre el delito de narcomenudeo, el policía no tiene acceso a un mapa geoterritorial con la información del tema. Equipos policiacos encargados de combatir a los grupos de narcomenudistas dentro de colonias tendrían un mejor rango de información para hacer planes y combatir de manera estratégica el narcotráfico en pequeñas escalas.

Como conclusión se propone el modelo siguiente:

Con ayuda de la información recaudada de las IPH que entregan los policías, así como con las denuncias ciudadanas y los registros estadísticos anteriores, localizar en el mapa del municipio de Chihuahua (Fig. 3) los puntos de mayor consumo de drogas y comercialización de éstas, así como métodos preventivos, realizar y analizar las áreas de propensión a estos actos ilícitos y elaborar recorridos con unidades especializadas.

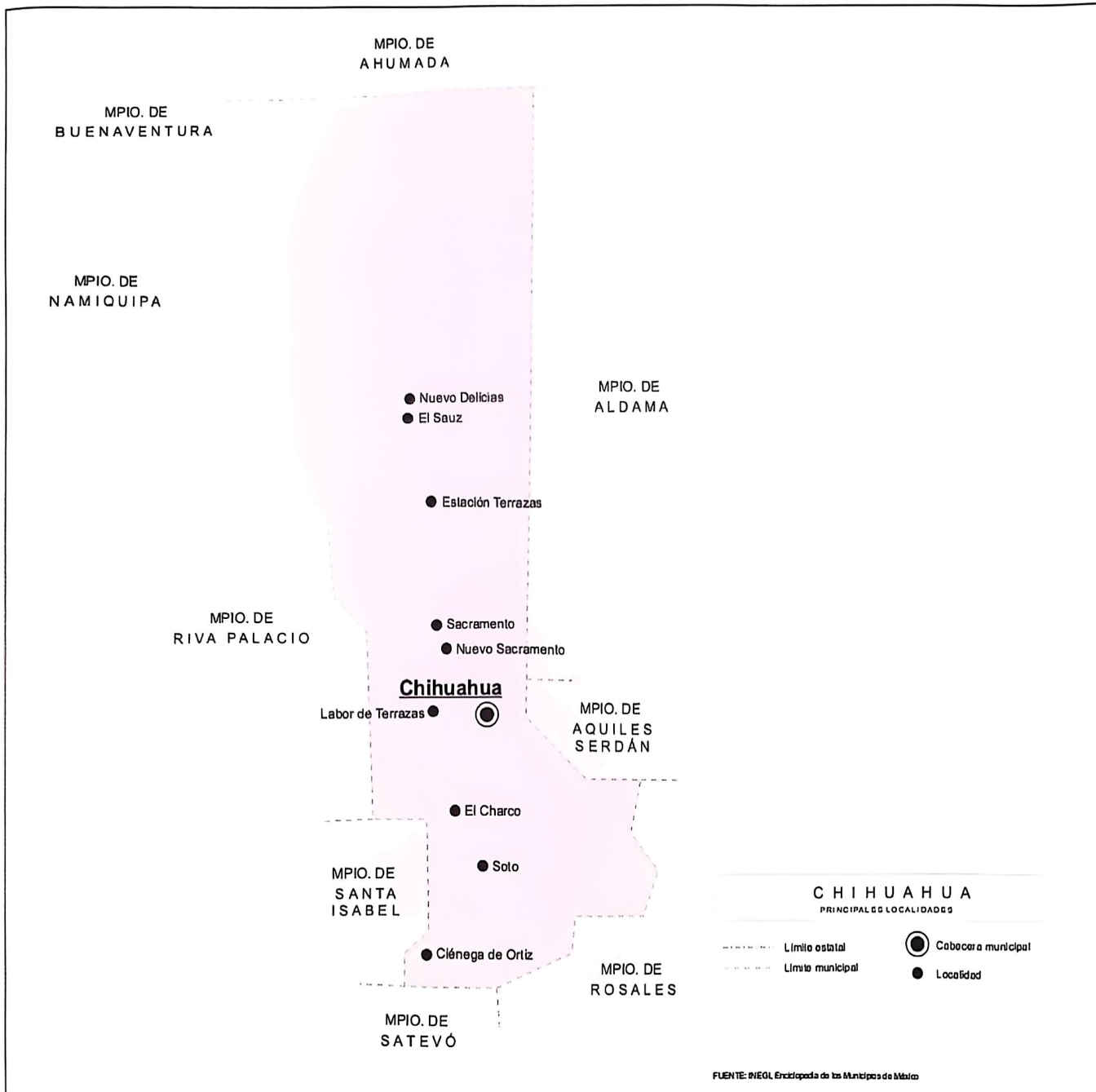


Figura 3 Mapa del municipio de Chihuahua. Imagen obtenida de: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Chihuahua_-_Localidades.png

Además, de generar un informe de los otros delitos existentes generados alrededor de las zonas afectadas por el narcomenudeo, para así analizar y relacionar qué delitos son más frecuentes en zonas de distribución de estupefacientes, desarrollar un promedio de edades de los proveedores y los consumidores e ir marcando el mapa con las zonas donde se ha

generado una corrección preventiva y el número de detenidos por acto ilícito.

El tema del narcotráfico y narcomenudeo es un tema que afecta al desarrollo correcto de la sociedad, se deben tomar cartas en el asunto para prevenir y evitar que siga siendo una epidemia. Formar grupos de control y metodologías para combatir el crimen organizado y obtener resultados rápidos y efectivos.

ANEXOS

Anexo A: Encuesta

La siguiente encuesta busca descubrir el porcentaje que tiene conocimiento el policía sobre la información de incidencia delictiva en donde se desempeña el policía, dicha información será utilizada de manera confidencial para el desarrollo de la tesina de la licenciatura de criminología.

1.- ¿Conoce sobre la información generada en el departamento de estadísticas y análisis criminal?

A) Si

B) No

C) Poco

2.- ¿sabe que delito se generan más en su cuadrante?

A) Si

B) No

C) Cual

3.- ¿Sabe que estadísticas se generan en su cuadrante sobre narcomenudeo y lugares de mayor incidencia?

A) Si

B) No

REFERENCIAS

- PGJDF. (2015). Dirección General de Política y Estadística Criminal, Informe Ejecutivo de las Actividades de la PGJDF. Recuperado de (Febrero, 2017), de (<http://www.pgjdf.gob.mx/Index.php/procuraduria/estadisticas>).
- Lucio R. (Enero, 2012). Oserí cultura y derechos humanos. Recuperado el 22 de febrero del 2017, de (http://uri.oseri.net/index.php?option=com_content&view=article&id=1428:los-elementos-de-la-crisis-en-chihuahua&catid=78:regional&Itemid=123).
- Morales, M., Laveaga, G., Ontiveros, M., Marroquín, C., Lujambio, A., INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, (2011). *FARMACODEPENDENCIA, NARCOMENUDEO Y NARCOTRÁFICO*. Recuperado el 17 de febrero de 2017, de http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/descargas_gratuitas/farmaco.pdf
- Nácar., J. (2015, 29 de octubre). Despunta narcomenudeo en el DF; tienditas hay en todos lados. 24 Horas. Recuperado el 12 de febrero, de <http://www.24-horas.mx/despunta-narcomenudeo-en-el-df-tienditas-hay-en-todos-lados/>
- Santillán, G. (2014, 7 de agosto). Es el narcomenudeo el delito federal de mayor incidencia en Tlaxcala. E-consulta. Recuperado el 12 de febrero del 2017, de <http://www.e-tlaxcala.mx/nota/2014-08-07/seguridad/es-el-narcomenudeo-el-delito-federal-de-mayor-incidencia-en-tlaxcala>
- Calvo, M. (2019, 20 de enero). El narcomenudeo, la conducta antisocial de mayor incidencia: TUJA. La unión de Morelos. Recuperado el 17 de febrero del 2017, de

<https://www.launion.com.mx/morelos/politica/noticias/83944-el-narcomenudeo-la-conducta-antisocial-de-mayor-incidencia-tuja.html>

- Notimex (2014, 21 de abril). Narcomenudeo: 5 delegaciones concentran incidencia. Azteca noticias. Recuperado el 17 de febrero del 2017, de <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/seguridad/188691/narcomenudeo-5-delegaciones-concentran-incidencia>
- OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO. (2016). Reporte mensual de delitos de alto impacto. ONC. Reporte mensual de delitos de alto impacto de noviembre del 2016. Recuperado el 20 de febrero de 2017, de la base datos de <http://onc.org.mx/>
- OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO. (2016). Reporte mensual de delitos de alto impacto. ONC. Reporte mensual de delitos de alto impacto de diciembre del 2016. Recuperado el 20 de febrero de 2017, de la base datos de <http://onc.org.mx/>
- INEGI. (2012) Aspectos Normativos y Metodológicos. Clasificación Estadística de delitos de la ciudad de chihuahua. Recuperado el 12 de febrero de la base de datos de estadística de INEGI.
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (2017). Incidencia Delictiva por Entidad Federativa. Incidencia de los delitos denunciados en la ciudad de chihuahua en el año 2016-2017. De la base de datos de La estadística de PGR, de <http://www.pgr.gob.mx/Transparencia/tf/estadistica/Paginas/default.aspx>
- Mendoza, V. (2015, 25 de enero). Las 50 ciudades más violentas del mundo. Forbes México. Recuperado el 1 de marzo de 2017, de

<http://www.forbes.com.mx/las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo/#gs.hrWCPaM>

- Arzabal, M. (s.f.). Los 10 países más peligrosos del mundo. VIX. Recuperado el 1 de marzo de 2017, de <http://www.vix.com/es/btg/curiosidades/7681/los-10-paises-mas-peligrosos-del-mundo>
- Diccionario de la Real Lengua Española. © Real Academia Española, 2017. Diccionario de la lengua Española. Recuperado el 20 de marzo de 2017, de <http://dle.rae.es/>
- Dr. Solís, L., (s.f.). Gobierno del estado de Veracruz. Clasificación y efectos de las drogas en hombres y mujeres. Recuperado el 17 de febrero de 2017, de <http://www.sev.gob.mx/prevencion-adicciones/files/2012/11/C7EfectosDroga.pdf>
- INEGI. © INEGI. Mapas. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapas/>